relativo á q.e se le manifieste el concepto q.e merecen á este Ayunt.o los funcionarios publicos residentes en esta Ciudad y dependientes del Ministerio de la Governacion, con el fin de informar al Govierno de S.M. acerca de la capacidad, honradez y adhesion sincera al trono legitimo de Israel segunda de todos los de esta Prov.a Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Se informe al S. Gefe Sup.r de la Prov.a favorablemente con respecto á las circunstancias q.e quedan expresadas y concurren en los empleados de que se trata.

M. N.
Se exime de este servicio á D. Fran.co Oliver.

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en veinte y nueve de Mayo ult.o á la Inst.a de D. Fran.co Oliver en que solicita separarse del servicio de la M. N. de esta Plaza, se vió el dictamen que con fha. diez y nueve del actual dan los facultativos titulares de Cirugia D. Silvestre Sanchez y D. Fran.co Martinez manifestando que dho. interesado padece de un flujo hemorroidal que lo constituye en su concepto, inutil p.a el servicio de las armas. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Queda desde luego separado de la expresada M. N. el referido interesado, pasandose el competente oficio al S. Comand.te del Batallon de la misma p.a q.e lo dé de baja; quedando á cargo del S. Alcalde Presidente el señalar dia p.a que se realice la eleccion de Teniente de la primera compañia que ha quedado vacante con motivo á dha. separacion.

Matrona
Titulo á favor de M.a Concepcion Maria

Vióse un R.l titulo de Matrona dado en Madrid á quince del actual p.r la Junta Sup.r Gubernativa á favor de Maria Concepcion Maria de esta vecindad por haber sido examinada y aprovada en la Ciudad